

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1º de marzo de 1973.-

Vistas la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto número 1311- y la Política Nacional nº 46, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROCLAMA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º: Declarase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de tierra designada catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Fracción V del Partido de Lanús; identificada según Título como Manzana 42 b, lotes 1 al 39 inclusive; de propiedad de Antonio Fiorito y Hermanos, - Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, o de quien o de quienes resulten ser sus legítimos titulares de dominio.

ARTICULO 2º: Los lotes cuya expropiación se dispone por el artículo anterior deberán ser adjudicados a sus actuales ocupantes en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3º: Los beneficiarios de la presente ley no podrán transferir el dominio de los inmuebles que se les adjudiquen de conformidad con el artículo 2º ni ofrecerlos en alquiler o arrendamiento hasta transcurridos cinco años desde la fecha de escrituración. El incumplimiento de estas cláusulas haría retrovertir el dominio del inmueble al patrimonio provincial.

///

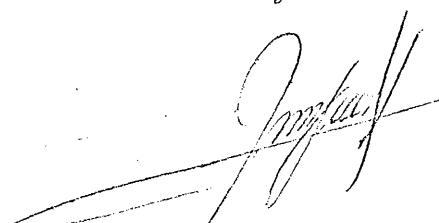
*El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires*

11/2.-

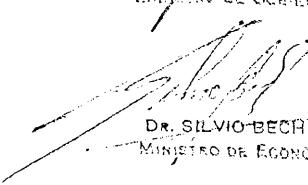
cial, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de Rentas Generales.

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, publique, dése al Registro y al Boletín Oficial y archívese.



DR. ENRIQUE ROIG TORRES
MINISTRO DEL GOBIERNO



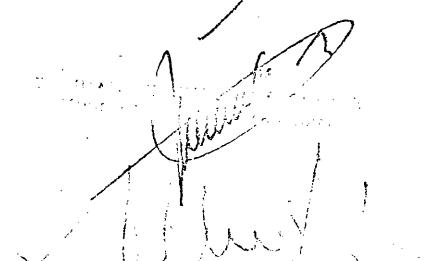
DR. SILVIO BECHER
MINISTRO DE ECONOMIA



ING. LEOPOLDO DIEGO ECHARTE
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



CARLOS ALBERTO RÍOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ING. AGUSTÍN ALFREDO EDGARDO GÓMEZ
MINISTRO DE HACIENDA